

CONVOCATORIA PARA AVANZAR EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL, MOVILIDAD SOSTENIBLE Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD RESIDENCIAL EN EL BARRIO ROSA LUXEMBURGO

Son conocidos por todos los datos sobre el elevado volumen de tráfico que transcurre por el barrio Rosa Luxemburgo, así como el incumplimiento de los límites de velocidad por la mayoría de los conductores que realizan dichos trayectos, lo que ha hecho que el número de accidentes en el barrio sea muy significativo.

El excesivo volumen de tráfico que pasa por nuestro barrio ha vuelto a ser constatado por el propio Ayuntamiento, que en enero de este mismo año, encargó un Informe para cuantificar el paso semanal y diario de vehículos por la calle Miguel Hernández y por av. de Aragón (inicio de una zona con gran concentración de centros escolares) obteniéndose una cifra de unos 7.000 vehículos por día.

Una vez analizados los hechos que han impedido que se concretaran diversas medidas planteadas en los dos PMUS, como fue la inaplicación de la doble U de división del tráfico de subida y bajada en Miguel Hernández y la reciente decisión del Ayuntamiento de volver a habilitar el giro a la izquierda de la avenida Lomas del Rey a Miguel Hernández, consideramos que conviene plantearse un procedimiento para conseguir que las medidas que se propongan no sean contrarrestadas por la oposición de algunos vecinos del barrio y exteriores a él, sino que antes sería conveniente generar un conocimiento y consenso suficiente entre los vecinos del barrio sobre las posibles propuestas.

A tal efecto se propone convocar una reunión de la Comisión de Movilidad para el próximo 14 de julio para explicitar en un documento las diversas medidas y soluciones recogidas en los dos PMUS y las propuestas por los vecinos del barrio, con explicación de sus ventajas e inconvenientes y/o afecciones, que posteriormente se debatirían y votarían en una Asamblea. Esta tarea podríamos hacerla a lo largo del verano a través de dicha Comisión de Movilidad para aportar propuestas. En septiembre se celebraría una Asamblea de refrendo y posteriormente se trasladarían al Ayuntamiento (Equipo de Gobierno y grupos municipales).